"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa CGR-SI-002-2023."

EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y obrando de acuerdo con las facultades dadas mediante la Ley 1955 de 2019 y la Resolución Organizacional 191 del 11 de febrero 2015 y;

C O N S I D E R A N D O

Que la Contraloría General de la República formuló en cumplimiento a lo normado en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1150 de 2007, el estudio previo con el propósito de iniciar un proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa CGR-SI-002-2023, cuyo objeto consiste en la *"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EQUIPOS E INSUMOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ*", para lo cual cuenta con un presupuesto oficial estimado de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($972.210.512.oo), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, así como todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.

Que en el presupuesto de la Contraloría General de la República se contemplan los recursos necesarios para adelantar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa CGR-SI-002-2023, tal y como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 35023 del 19 de enero de 2023, expedido por el Director Financiero de la Entidad.

Que la Junta de Adquisiciones de la entidad, recomendó el inicio del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa electrónica CGR-SI-002-2023.

Que la Contraloría General de la República, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, publicó en el SECOP II el aviso de convocatoria del proceso, el Proyecto de Pliego de Condiciones, la Ficha Técnica y demás anexos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa CGR-SI-002-2023, el día veintiocho (28) de febrero de 2023.

Que, durante el término previsto en el cronograma y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, los interesados formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron absueltas por la Entidad a través del SECOP II.

Que mediante Resolución No. 182 del siete (07) de marzo de 2023, el Gerente Administrativo y Financiero de la Contraloría General de la República, ordenó la apertura de proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica CGR-SI-002-2023.

Que, en mérito de la apertura del proceso de selección, la entidad publicó en el SECOP II el siete (07) de marzo de 2023 el Pliego de Condiciones Definitivo junto con sus anexos.

Que, durante el término previsto en el cronograma, los interesados no formularon observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el día diez (10) de marzo de 2023, a las 3:00 p.m., se llevó a cabo en la plataforma del SECOP II el cierre del proceso, correspondiente al plazo para presentar propuestas y apertura de las mismas, donde se evidencia que se presentó nueve (9) ofertas, la lista de las ofertas fue debidamente publicada en el SECOP II el mismo día, para conocimiento de los oferentes y posibles interesados.

Que, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la Contraloría General de la República llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos, tal como consta en los informes respectivos.

Que el informe consolidado de verificación de requisitos habilitantes, se publicó el trece (13) de marzo de 2023 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II), y permaneció publicado desde el trece (13) hasta el dieciséis (16) de marzo de 2023, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, para que los oferentes conocieran y presentarán las observaciones del caso, así:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CGR-SI 002-2023

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CGR-SI 002-2023

OBJETO	Contratación del servicio integral de aseo y cafetería con equipos e insumos para las dependencias de la Contraloría General de la República, ubicadas en la ciudad de Bogotá.			
PROPONENTE	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**EXPERIENCIA**
ALDCAP SAS	**SUBSANAR**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SERVIESPECIALES S.A.S.	**SUBSANAR**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	**SUBSANAR**	HABILITADO	HABILITADO	**SUBSANAR**
MUNDOLIMPIEZA LTDA	**SUBSANAR**	HABILITADO	**SUBSANAR**	HABILITADO
LASU SAS	**SUBSANAR**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	**ACLARAR**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ALL CLEANING SAS	**SUBSANAR**	HABILITADO	HABILITADO	**SUBSANAR**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

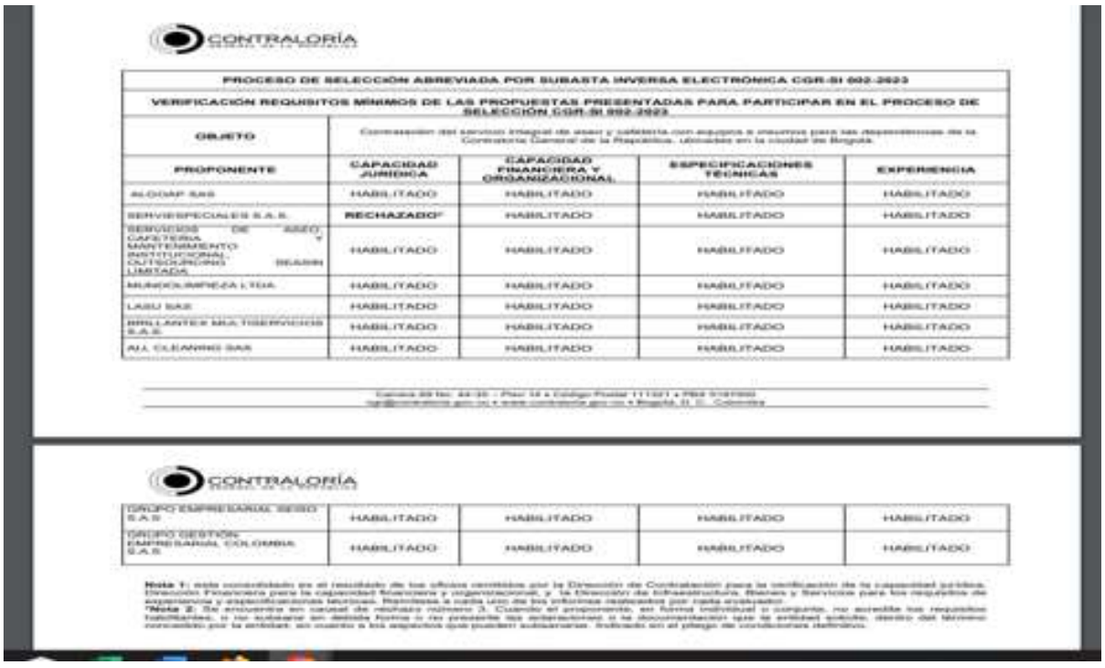
Nota 1: este consolidado es el resultado de los ofrecimientos por la Dirección de Contratación para la verificación de la capacidad jurídica, Dirección Financiera para la capacidad financiera y organizacional, y la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios para los requisitos de experiencia y especificaciones técnicas. Remitidas a cada uno de los informes realizados por cada evaluador.
Nota 2: de acuerdo con el capítulo **3.14. VERIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES PRESENTADAS** del Pliego de Condiciones, y en concordancia con el **parágrafo 4° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007**, "*La Contraloría, dentro del plazo establecido en el cronograma, realizará la verificación de los documentos y subsanaciones presentadas, sin embargo, los proponentes pueden subsanar de forma clara y precisa los requisitos habilitantes en cualquier momento hasta la realización de la subasta, es decir previo a la apertura de sobres económicos, por cuanto constituye el primer requisito para dar inicio a la puja dinámica*"

Que una vez vencido el término para la presentación de las aclaraciones y/o subsanaciones, la Entidad verificó en el SECOP II donde se recibieron subsanaciones

Que el dieciséis (16) de marzo de 2023, se publica adenda No. 1, por medio de la cual se cambio la hora del evento de subasta.

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa CGR-SI-002-2023."

Que el veintiún (21) de marzo de 2023 la entidad publicó en el SECOP II el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA CGR-SI 002-2023

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CGR-SI 002-2023

OBJETO	Contratación del servicio integral de aseo y cafetería con equipos e insumos para las dependencias de la Contraloría General de la República, ubicadas en la ciudad de Bogotá.			
PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA
ALGOMP SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SERVIESPECIALES S.A.S.	RECHAZADO*	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEARIN LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MUNDO LIMPIEZA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ALL CLEANING SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Nota 1: este consolidado es el resultado de las ofertas remitidas por la Dirección de Contratación para la verificación de la capacidad jurídica, Dirección Financiera para la capacidad financiera y organizacional, y la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios para los requisitos de experiencia y especificaciones técnicas. Remitidas a cada uno de los informes realizados por cada evaluador.
Nota 2: Se encuentra en calidad de rechazo número 3. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane en debida forma o no presente las aclaraciones o la documentación que la entidad solicite, dentro del término concedido por la entidad, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse. Indicado en el pliego de condiciones definitivo.

Que acorde con el cronograma dispuesto, el veintiún (21) de marzo de 2023, se dio apertura a los sobres económicos, el cual una vez desencriptado por la plataforma fue remitido al comité Financiero y el comité técnico, para su verificación.

Que los miembros de los comités técnico y financiero, llevaron a cabo la verificación de la oferta económica y evidenciaron que los valores de las ofertas económicas de los proponentes habilitados, se ajustan a lo establecido en el pliego de condiciones.

Que el evento de subasta se llevó acabo el el veintiún (21) de marzo de 2023 a las 10:10 a.m. y finalizó el evento a las 10:40 a.m. En total se presentaron 4 lances de acuerdo con el informe de subasta arrojado por la plataforma del SECOP II y el lance ganador lo efectuó la empresa ALL CLEANING S.A.S.

Que el área técnica una vez revisado el informe de la subasta inversa el cual fue publicado en la plataforma, mediante SIGEDOC 2023IE0029500 del el veintiún (21) de marzo de 2023 recomendó la adjudicación a la empresa que efectúo el mejor lance, por estar dentro de los parámetros establecidos por la entidad.

Que, en mérito en lo expuesto, el Gerente Administrativo y Financiero,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica CGR-SI-002-2023, a la firma **ALL CLEANING S.A.S.** identificada con NIT No. 901078533-8 cuyo objeto consiste en *"Contratación del servicio integral de aseo y cafetería con equipos e insumos para las dependencias de la Contraloría General de la República, ubicadas en la ciudad de Bogotá*". El valor del contrato obedece a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/cte. ($833.087.200,00)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, así como todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución, al proponente favorecido, esto es**, ALL CLEANING S.A.S.,** conforme con las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; dicha notificación la entidad la surtirá a través del correo electrónico fijado por el contratista en la plataforma del SECOP II. Y se comunica a los demás proponentes a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno. Lo anterior, considerando que el acto de adjudicación es irrevocable, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y por consiguiente, el adjudicatario deberá aceptar el contrato en la plataforma SECOP II.

CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el SECOP II.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME ESCOBAR VELEZ
Gerente Administrativo y Financiero

Aprobó	Bernardo Henríquez Claros– Director de Contratación
Revisó	Marianela Rosa Milagros Gutiérrez Castilla- Abogada Contratista Deisy Carolina Cepeda Gómez- abogada asesora Gerencia Administrativa y Financiera
Elaboró	Luisa Fernanda Castro Torres – Abogada Contratista